



DECRETO DAEM N° 352

CHIGUAYANTE, 20 MAR 2014

VISTOS:

Estos antecedentes; el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; el Decreto Alcaldicio N° 25 de 5 de enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 2417 de 12 de Diciembre de 2012 que delega firma por Orden del Sr. Alcalde complementada y rectificada por decreto alcaldicio N° 1511 de fecha 06 de agosto 2013; el Artículo 8, letra d) de la Ley de Compras N° 19.886; el artículo 10 N° 7 letra e) del Decreto 250 que aprueba el Reglamento de la mencionada Ley, esto es “Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros”; el certificado de distribuidor exclusivo para Chile del Test Wechsler Adult Intelligence Scale-Fourth Edition (WAIS-IV), emitido por la Pontificia Universidad Católica de Chile, Rut.81.698.900-0; la solicitud de pedido N° 69 de fecha 10 de Marzo de 2014 de Coordinadora PIE; el V° B° del Sr. Administrador Municipal de fecha 18 de Marzo de 2014 al Ord. N° 171 de Director(S) DAEM de fecha 17 de Marzo de 2014; la cotización de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Rut.81.698.900-0, de fecha 10 de Marzo de 2014; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 122/2014 de Jefa de Finanzas DAEM, de fecha 14 de Marzo de 2014; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de diagnosticar aptitudes cognoscitivas en los alumnos que tienen o pudiesen tener necesidades educativas especiales, tales como dificultades de aprendizaje, trastornos del aprendizaje u/o alguna otra necesidad educativa.

DECRETO:

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con una cotización, para la adquisición del Test Wechsler Adult Intelligence Scale-Fourth Edition (WAIS-IV); actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 10 núm. 7, letra e) del Reglamento de la ley N° 19.880.

2°. Contrátese la adquisición del Test Wechsler Adult Intelligence Scale-Fourth Edition (WAIS-IV), al proveedor Pontificia Universidad Católica de Chile, Rut.81.698.900-0, por un monto total de \$517.650.- (quinientos diecisiete mil seiscientos cincuenta pesos) impuesto incluido.

3°. Nómbrase Unidad Técnica a la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante.

